



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

---

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

8 de septiembre de 2011

Núm. 329-5

---

## REFORMA CONSTITUCIONAL

**100/000001 Proposición de Reforma del artículo 135 de la Constitución española.**

**Apertura del plazo previsto en el artículo 167 de la Constitución española.**

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, en su sesión del día 2 de septiembre de 2011, la Proposición de Reforma del artículo 135 de la Constitución española, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 de la Constitución y habiendo obtenido dicho texto, en votación final, la mayoría de tres quintos prevista en el citado precepto constitucional.

El Pleno del Senado ha aprobado igualmente dicha Proposición de Reforma del artículo 135 de la Constitución española, en su sesión del día 7 de septiembre de 2011, de acuerdo con el artículo 167 de la Constitución y habiendo obtenido dicho texto, en votación final, la mayoría de tres quintos prevista en el citado precepto constitucional, y sin introducir

modificaciones al texto remitido por el Congreso de los Diputados.

En consecuencia, la Presidencia de la Cámara hace pública la apertura del plazo de quince días previsto en el artículo 166 de la Constitución española, que concluirá el próximo día 26 de septiembre de 2011, dentro del cual una décima parte de los miembros de la Cámara podrá solicitar que la reforma aprobada por las Cortes Generales sea sometida a referéndum para su ratificación.

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación.

P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**